



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I y 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 30 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7380 y 7599, celebrará la Licitación Pública Internacional No. 14120001-014-06, para la Adquisición de Computadoras de Escritorio de acuerdo a las siguientes:

BASES

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.

1. **Área responsable de la contratación:** Las áreas administrativas del FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área solicitante:** Las que de acuerdo a sus necesidades requieran la contratación de servicios.
3. **Área técnica:** La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico.
4. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
5. **Bienes de inversión:** Es todo bien mueble e inmueble susceptible de ser inventariado.
6. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>
7. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el FONACOT con el licitante en el que constan los derechos y obligaciones, conforme a los cuales se registrarán las partes.
8. **Devolución:** Es el acto de regresar al proveedor aquellos bienes que no cumplen con los requisitos establecidos en bases.
9. **Convocante y/o Contratante:** Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y/o Fonacot.
10. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
11. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
12. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. **Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus productos o servicios al FONACOT.
14. **Proveedor de bienes:** La persona física o moral, que celebre con el FONACOT, el contrato o pedido que se derive de esta Licitación Pública.
15. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
16. **Proveedor de bienes Mexicano:** Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que pueden participar en la licitación.
17. **Programa informático:** El medio de captura desarrollado por la S.F.P. que permite a los licitantes, así como al Fonacot, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad con la cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.
18. **Medio de identificación electrónica:** conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
19. **Certificación del medio de identificación electrónica:** el proceso mediante el cual la S.F.P. emite un certificado digital par establecer la identificación electrónica de un licitante.
20. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
21. **Testigo Social:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la S.F.P.,



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia S.F.P., podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.

22. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
23. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo al **Anexo No. 1**, el cual forma parte de estas bases.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre a un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, documentos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta, tal como se indica en el numeral 9.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el correspondiente contrato.

1.1.- COSTO DE LAS BASES.

Los licitantes podrán a su elección cubrir el costo de las bases de dos formas:

- A) Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de crédito a favor de **"Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores"** o pago en efectivo en caja, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de 9:00 a 12:00 hrs. y de 12:30 a 15:30 hrs. en la caja ubicada en la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., por un costo no reembolsable de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
- B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.).

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

Los interesados que opten por participar en la licitación pública Internacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- A. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el de identificación electrónica que les certifique la S.F.P. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la licitación pública Internacional de referencia.
- B. Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.
- C. Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.





STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

- D. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando los sobres en los que contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- E. Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente licitación pública Internacional que los interesados participan, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- F. Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- G. Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la ciudad de México, Distrito Federal.

2.1.- CALENDARIO DE EVENTOS.

2.1.1. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

La junta de aclaraciones, se realizará el día 25 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

2.1.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el día 01 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

2.1.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.

El fallo se dará a conocer el día 08 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

2.2.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACION.

2.2.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley y 34 de su Reglamento y con el objeto de eliminar las dudas que puedan motivarse con la lectura del contenido de estas bases, la junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal. En ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas, las cuales en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo a la Convocante, al correo electrónico arturo.fuentes@fonacot.gob.mx, hasta las 10:00 horas del día 25 de mayo de 2006, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes acompañando una copia del recibo de pago de bases. Por su parte la Convocante contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones cuyas respuestas se otorgaran por la Convocante dentro de las 24 horas siguientes a su recepción, convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas también podrán ser remitidas a través del programa informático COMPRANET. En estos casos la solicitud de aclaración de bases podrá ser presentada hasta con una hora de antelación a la fecha y hora indicada para el evento en este mismo numeral.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado en caso que durante el evento se reciban preguntas y si estas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta de inmediato, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia de la misma.

2.2.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones en el que podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de licitación, se llevará a cabo en una etapa, el día 01 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, de la siguiente manera:



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

2.2.2.1.- APERTURA DE PROPUESTAS:

Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales y Servicios y como suplente lo hará el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- A. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante verificará que los licitantes que participan por medios remotos de comunicación electrónica hayan realizado el pago de las bases, mediante la consulta en el sistema de banca electrónica, y / o la verificación a través de COMPRANET, con lo cual se dará por acreditado el pago.
- B. La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.
- C. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el Calendario de Eventos (punto 2.1.2) de estas bases de licitación. Una vez iniciado el acto no se aceptaran propuestas de licitantes, que no estén previamente registrados hasta esa hora, sin embargo, podrán permanecer en calidad de observadores del evento, sin derecho a voz.
- D. Se efectuará la presentación de los servidores públicos asistentes, siendo presidido por el servidor público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y su Reglamento.
- E. Las propuestas no podrán ser modificadas ni retiradas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- F. Se pasará lista de asistencia a los licitantes.
- G. Se procederá a recibir conforme a la lista de asistencia, por parte del servidor público que preside el acto, la documentación complementaria de estar fuera del sobre y el sobre que contienen las propuestas, técnica y económica, el cual deberá entregarse cerrado de manera inviolable.
- H. Para los licitantes que opten por presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, se imprimirá para su rúbrica, la totalidad de las propuestas, y adicionalmente se imprimirá la carátula que contiene los caracteres de autenticidad de la propuesta económica. En el supuesto que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la S.F.P. o de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se establezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. La S.F.P. podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder de la Convocante.
- I. Acto seguido se procederá en presencia de los licitantes, a la apertura de las propuestas técnicas para la revisión cuantitativa de los documentos exigidos en el punto 9.1 de estas bases, leyéndose en voz alta el contenido sustancial de cada una de ellas y el nombre del licitante.
- J. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto o el servidor público que la Convocante designe, rubricaran las propuestas técnicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, los cuales quedarán en custodia de la Convocante.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

2.2.2.2.- LECTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

- A. Se procederá a la lectura del importe total de las propuestas económicas que cubran los requisitos exigidos.
- B. Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto o el servidor público que la Convocante designe, rubricaran las propuestas económicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, los cuales quedarán en custodia de la Convocante.

Se levantará acta de esta etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas y económicas, así como de su documentación complementaria aceptadas para su análisis cualitativo, las propuestas que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, la cual será firmada por todos los asistentes y se pondrá a su disposición copia de la misma al final del acto.

La omisión de la firma de algún Licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta;

Las propuestas de los Licitantes que no sean desechadas en este acto, serán analizadas cualitativamente con posterioridad por la Convocante; dándose a conocer en el acto de fallo de la licitación, aquellas que hubiesen sido desechadas como resultado del análisis técnico y económico efectuado.

2.2.2.3.- FALLO DE LA LICITACION:

De conformidad con el artículo 37 párrafo primero de la Ley, el fallo de esta licitación será comunicado en junta pública y por escrito a todos los licitantes, el día 08 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal. A la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de esta Ley.

Las propuestas técnicas y económicas desechadas durante la licitación pública, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en la cual se de a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas las conservará la Convocante, hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos se procederá a su devolución, de solicitarla el Licitante o a su destrucción.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

2.3.- NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS.

Las actas de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y del fallo, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido a ellos en el pizarrón localizado en la planta baja del edificio, ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, durante 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la fecha de cada evento, siendo responsabilidad exclusiva de cada licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

2.4.- GENERALIDADES:

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales, los testigos sociales u otras Organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

2.5.- EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR AL DIA SIGUIENTE HABIL, DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO:

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta con once dígitos y el No. de CLABE.)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) RFC y alta ante la SHCP.
- g) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2006. **Anexo No. 7.**
- h) Original del anexo 4 A de "Confidencialidad" debidamente firmada por el representante legal del licitante

2.6.- FIRMA DEL CONTRATO

El contrato se firmará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del acto del fallo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

2.7.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

La Convocante, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 10 (diez) días hábiles de antelación al proveedor, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de un inconformidad emitida por la S.F.P. quedando únicamente obligada la Convocante, a reembolsar al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

2.8.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En términos del artículo 54 de la Ley, la Convocante, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato que derive de esta licitación, sin ninguna responsabilidad a su cargo, cuando:

- a. Incumpla con cualquier obligación establecida en el contrato.
- b. No entregue la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y en su caso el endoso de ampliación correspondiente.
- c. El proveedor no entregue los bienes en el plazo establecido en el contrato y se hubiese agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- d. Ceda total o parcialmente a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa de la Convocante.
- e. El licitante sea declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas en las bases, a cargo del proveedor.
- f. Si después del fallo de este procedimiento, se comprueba que hubo acuerdo de proveedores para elevar los precios.

En caso de que la Convocante, rescinda administrativamente el contrato se le adjudicará a otra empresa o persona física de las que participaron en este procedimiento, siempre que no exceda del 10% (diez por ciento) del precio ofertado por la primera y sus propuestas se consideren solventes.

El proveedor quedará obligado ante la Convocante, a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

2.9.- CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral excepto los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de la Convocante.

3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN, DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

3.1.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las situaciones siguientes:

- a. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b. En caso de que el licitante que compró las bases transfiera a otro las mismas.

3.2.- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- c. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

3.3.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN:

La S.F.P. o el Órgano Interno de Control, con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación, al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulten pertinentes.

Recibida la notificación de la S.F.P. o del Órgano Interno de Control, la Convocante suspenderá todo el acto relacionado con el procedimiento de licitación. En tal situación la Convocante se compromete a informar por escrito a los concursantes, en un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, independientemente de asentar tal circunstancia en el acta que al efecto se levante y que se pondrá para efectos de su notificación a disposición de los participantes.

3.4.- SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio de los bienes requeridos objeto de la licitación o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una licitación, se avisará al respecto por escrito, a todos los licitantes involucrados.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

- C) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición de los bienes requeridos objeto de la licitación para la Convocante.

Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior la Convocante podrá convocar a una nueva Licitación Pública.

3.5.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:

La Convocante procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante se inscriba para participar.
- B) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos, o sus precios no fueren aceptables.
- C) Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, la Convocante procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- D) Si no se cuenta con cuando menos una propuesta que reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- E) Si los precios de las propuestas económicas, no fueran aceptables para la Convocante.

4.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS FOLLETOS.

Las proposiciones y sus anexos deberán presentarse en idioma español, los folletos podrán presentarse en idioma inglés o español.

5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZAR.

La cotización de los bienes, se realizará en moneda nacional mexicana.

6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Convocante llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta licitación pública, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir y cumplir con toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- Se elegirá al licitante que de manera estricta resulte solvente y cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. Evaluándose las características solicitadas en el **Anexo No. 4**.
- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto en el último párrafo de este numeral.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

- La adjudicación se efectuará por el total de los bienes requeridos.

La Convocante emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley y al artículo 46 del Reglamento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley, para el caso de que en igualdad de condiciones se presente un empate, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5 (cinco) por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral 9 de estas bases.

Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral 7.1 de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

La Convocante podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones, de los licitantes para verificar su capacidad técnica y administrativa.

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la Convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo No. 6** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la CONVOCANTE, en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:

La Convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los licitantes concurren ante la Convocante, de manera específica, las modificaciones respectivas.

No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

7.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada de los bienes que estén ofertando.

7.2.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

8.- TERMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

8.1 Entrega de bienes

El licitante será responsable de la transportación, empaque y seguro de cobertura total de los bienes, así como del estado físico, operativo y funcional de los equipos, responsabilizándose de los daños y/o averías que se pudiesen ocasionar por motivo del transporte y entrega de los bienes, tanto para su fase de verificación como su entrega al destino final.

Las cantidades y sitios de la entrega final son señalados en los anexos 4 C "Destino final de entrega de bienes" y anexo 4 E "Domicilios" de estas mismas bases.

Fase de verificación

La entrega de la totalidad de los bienes para su fase de verificación será el día 06 de julio de 2006

La entrega para la verificación de los bienes se deberá realizar en el almacén que designe el licitante. En caso de que el almacén designado por el licitante se ubique fuera del área metropolitana del D.F., el licitante deberá proporcionar los gastos para cubrir la transportación, alimentación y hospedaje para 3 personas.

Si durante la fase de verificación o posterior a la fecha de entrega final, la convocante identifica que de manera selectiva o en su totalidad, los bienes, sus partes y/o componentes no cumplen con las especificaciones y características definidas o de funcionalidad ofrecidas, el licitante se obliga a reponerlos de acuerdo a lo ofertado en un tiempo máximo de 2 días hábiles.

Las actividades de verificación consistirán en lo siguiente:

- El licitante asignará personal para desempacar, abrir y reempacar los equipos entregados.
- El área técnica de la convocante verificará que las características sean conforme a las especificaciones técnicas ofertadas por el licitante, lo cual realizará durante el periodo del 7 al 13 de julio del 2006.





SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

- El personal del área de almacén de la convocante realizará las actividades de inventariado de los equipos durante el periodo del 14 al 20 de julio del 2006.
- El licitante deberá entregar todos los documentos y medias de instalación incluidos que sean necesarios para la correcta operación de los bienes, como pueden ser: certificados de licencias de uso de programas de cómputo; tarjetas de registro; pólizas de garantía; manuales y folletos referenciales de instalación, características técnicas, guías de usuario; etc.
- El licitante a partir de la fecha de entrega deberá garantizar como mínimo por un periodo de 90 días la media de instalación de los programas de cómputo. La media de instalación deberá estar libre de defectos y lista para su operación. En caso de que la media presente daños físicos o alteraciones en su contenido que imposibilite instalar el producto, el licitante deberá entregar dentro de los quince días siguientes a la identificación del problema, una nueva media sin costo adicional para la convocante.
- Una vez realizada la verificación e inventariado de los equipos, el licitante enviará los equipos a los sitios del destino final señalados en el anexo 4 E "Domicilios", de conformidad a las cantidades señaladas en el anexo 4 C "Destino final de entrega de bienes", para su puesta a punto.

8.2 Puesta a punto de los bienes.

La instalación, configuración y puesta a punto de los bienes será realizada por el licitante, debiendo concluirse máximo el 30 de septiembre del 2006.

La configuración de los bienes se realizará conforme a los parámetros establecidos por la convocante y que definen la imagen institucional de la convocante. La imagen institucional incluye software institucional, configuración de servicios de red, Internet, drivers, bibliotecas, acceso a aplicaciones propias, entre otros, que de manera enunciativa, no limitativa, en los casos aplicables, consistirá en lo siguiente:

- Partición del disco duro en dos unidades C:\ (de 15 Gb) Y D:\ (de 65 Gb)
- Mover carpeta de mis documentos a la partición D:\
- Configurar archivos temporales y temporales de Internet a D:\temp
- Configurar en internet Explorer el Proxy de la convocante
- Configurar la pagina de inicio de la intranet de la convocante
- Background institucional del desktop: Exchange, antivirus Mcaffé con cliente y EPO (agente monitoreable desde la consola), Office 2003 con la licencia corporativa de la convocante, Antispyware, Java Virtual Machine, Cliente ligero de Informix, Acrobat Reader 7, instalación y puesta a punto de sistemas propietarios, habilitación de acceso remoto, integración del dominio y configuración del nombre de la Pc con base en la nomenclatura establecida por la convocante.
- Zona horaria. Configurar hora central de Estados Unidos y Canadá
- Configurar los DNS determinados por la convocante.

La convocante entregará al siguiente día hábil de la firma del contrato la imagen institucional. Los bienes que se entreguen por el licitante para la "fase de verificación", deberán estar previamente configurados con la imagen institucional antes señalada.

El licitante será responsable de realizar las acciones necesarias de configuración y traspaso de información de usuarios finales a los nuevos equipos de cómputo, considerándose las siguientes variables, sin ningún costo adicional para la convocante:

- El máximo de usuarios es 200, distribuidos de la siguiente forma: 96 en oficinas centrales y 104 en el resto de las localidades.





SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

- Se podrán efectuar hasta dos movimientos por usuario.
- Se deberá liberar un total de 200 pc's marca Compaq modelo Deskpro EN.
- Se deberán enviar los equipos marca Compaq modelo Deskpro EN, una vez liberados, al almacén central de la convocante en el D.F.
- Las 200 pc's marca Compaq modelo Deskpro EN, se encuentran distribuidas a nivel nacional de conformidad al anexo 4 D "Ubicación de las pc's marca Compaq modelo Deskpro EN".

El licitante deberá entregar a la conclusión de la liberación y puesta a punto de los bienes en los destinos finales, un reporte con la firma de aceptación del responsable del área, mismo que se entregará al área técnica de la convocante.

8.3 Garantía

La vigencia de la garantía será de tres años. La garantía aplica en todos los componentes físicos de los bienes e incluye partes, refacciones y mano de obra en sitio, que con motivo de soporte requiera la convocante.

La vigencia de la garantía contará a partir de la entrega de la totalidad de los bienes para su fase de verificación y a satisfacción de la convocante.

Las partes y refacciones que se utilicen durante la vigencia de la garantía serán provistas por el licitante; estas deberán ser nuevas, de características técnicas y calidad igual o superior a los originales, sin costo adicional para la convocante, cuya integración sea totalmente compatible con los equipos provistos.

Para la aplicación de las garantías el licitante deberá observar los siguientes tiempos:

- El tiempo de reparación será de 2 días hábiles. Si excede este lapso, el licitante deberá entregar un equipo de respaldo de igual o superior características mientras se soluciona el problema.
- Las acciones relativas para la transferencia de información del equipo saliente al equipo de respaldo serán por cuenta del personal técnico del licitante.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, el licitante entregará a cambio un equipo nuevo igual o de características superiores al adquirido. El equipo nuevo deberá ser entregado con la imagen institucional.
- Se deberá entregar carta del fabricante del equipo, bajo protesta de decir verdad, donde avale las condiciones de garantía antes descritas.

8.4 Servicios asociados.

El licitante se compromete a proporcionar durante el periodo de garantía los servicios asociados de soporte con el fin de brindar continuidad en la operación de los equipos entregados.

El soporte se realizará a través de servicio telefónico y asistencia en sitio, cuantas veces sea requerido por la convocante, sin ningún costo adicional.

El soporte consistirá en proporcionar los servicios de mantenimiento correctivo a nivel componente (hardware) de los equipos entregados, no se considerará el soporte a nivel software.

El mantenimiento correctivo es el conjunto de acciones que tomará el licitante, encaminadas a atender y solucionar cualquier falla que pudieran presentar los equipos. El licitante reparará el equipo dañado propiedad de la convocante sin ningún costo adicional para el mismo. Para la solución de problemas las reparaciones se llevarán a cabo en el lugar donde se encuentran instalados los equipos, a menos que la reparación amerite que los equipos requieran ser trasladados a las instalaciones del licitante, en cuyos casos la salida y devolución al lugar de origen será por cuenta y



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



LA INSTITUCIÓN FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES

ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

riesgo del licitante. En caso de ser una sustitución total del bien, se deberán observar los términos establecidos en los tiempos compromiso relativos a la garantía.

El licitante garantizará la calidad de los servicios de mantenimiento por treinta días naturales posteriores a su aplicación, aceptando su responsabilidad por la calidad de los mismos.

Al término de los servicios de mantenimiento el licitante deberá elaborar un reporte de atención en el que se mencionen las actividades realizadas y el estado de operación en que se dejan los equipos. El reporte deberá contener el visto bueno del responsable del área. El reporte deberá ser entregado al personal técnico de la convocante en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 2° piso, Col Roma Sur, C.P. 06760, en la Oficina del Líder Funcional de Infraestructura Informática.

Los gastos en que se incurra por el desplazamiento y estancia en las localidades de la convocante señaladas en el anexo 4 E "Domicilios", por parte de los ingenieros y personal de servicio para atender requerimientos de garantía o servicios asociados, serán por cuenta del licitante durante todo el periodo de garantía.

8.5 Seguro

El licitante asume la responsabilidad total por el aseguramiento y gastos asociados que se generen por el manejo, retiro y reintegro de los equipos ofertados, en virtud de los movimientos que considere necesario realizar para cumplir con los términos y condiciones establecidos en esta licitación.

8.6 Responsabilidad de derechos de propiedad intelectual e industrial

El licitante asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los equipos, componentes y aplicaciones, infrinjan derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, entre otros. Por lo que el licitante se obliga y acepta eximir a la convocante de cualquier responsabilidad civil o penal.

8.7 Confidencialidad

Para la puesta a punto de los bienes, la convocante entregará al licitante la información que se considere pertinente para su instalación y configuración. Dicha información se entregará bajo términos de confidencialidad y reserva, por lo que éste último se obligará a firmar y cumplir con las condiciones establecidas en el anexo 4 A de "Confidencialidad".

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- A) Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de agosto del año 2000.
- B) La S.F.P., a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas, preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: RFC, número de la presente licitación pública Internacional y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las propuestas, debiendo presentar sus propuestas técnicas y económicas y demás documentos en los formatos de paquetería que permita COMPRANET.





SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

- C) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- D) Presentar su proposición en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases
- E) Los licitantes podrán optar por presentar en forma conjunta proposiciones, de conformidad con lo indicado en el punto 11 de estas bases.
- F) Entregar sus proposiciones técnicas y económicas por separado en original y en un solo sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente, en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- G) Presentar los **Anexos Nos.: 2, 3, 4, 5 y 8** en papel membretado de la misma empresa, mismos que deberán ir acompañados de la propuesta técnica.

9.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- a) Propuesta técnica del licitante, en original y en papel membretado, en la que se describa de manera amplia y detallada las características técnicas del bien ofertado, según lo requerido en el anexo 4. De manera optativa el licitante podrá entregar en disquete de 3.5" en formato Word el documento electrónico que contenga su propuesta técnica. El no presentar el documento electrónico no es motivo de descalificación del licitante.
- b) Escrito en los términos del **Anexo No. 1**, el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.
- c) Copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.
- d) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 5**, el cual forma parte de las presentes bases.
- e) En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, los interesados deberán entregar este escrito, por cada uno de los que integran la agrupación constituida en los términos del artículo 34 de la Ley y 31 de su Reglamento.
- f) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 8**, el cual forma parte de las presentes bases.
- g) Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba la propuesta, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

- h) Documentación impresa o en medios electrónicos de catálogos, fotografías, folletos, dibujos, entre otros, en idioma español o inglés, y a falta de estos, carta bajo protesta de decir verdad del representante legal del fabricante de los bienes, la cual contenga o describa las características técnicas de los bienes ofertados por el licitante. Asimismo, deberán señalar en su propuesta técnica la(s) página(s) o ubicación, en donde se señalen las características técnicas de los bienes ofertados.
- i) Currículum del licitante, en original y en papel membretado, en el cual se incluya nombre o razón social, domicilio y teléfonos actualizados de al menos tres de sus clientes, en los que haya comercializado y en su caso implementado los bienes ofertados, de la misma marca y tecnología de similar capacidad, términos y condiciones, establecidos en esta licitación.
- j) En caso de que el licitante sea distribuidor de los bienes ofertados, se deberá presentar carta original del fabricante en el que se certifique que el licitante es distribuidor o centro de servicio autorizado de los productos ofrecidos y que cuenta con su respaldo para participar en la presente licitación.
- k) Carta original del fabricante, bajo protesta de decir verdad, en la que avale las condiciones de garantía requeridas y se obliga solidariamente con el licitante para cumplir en los mismos términos de las garantías ofrecidos por aquél.
- l) Carta original del fabricante mediante la cual se garantice que por un periodo mínimo de cinco años existirán las partes y refacciones necesarias para la conservación y operación de los bienes ofertados.
- m) Carta bajo protesta de decir verdad, en original y papel membretado del licitante que manifieste que en el caso de resultar adjudicado en los bienes ofertados, éstos serán nuevos y originales al momento de la entrega.
- n) Copia simple de los certificados NOM o NYCE o UL de los bienes ofertados.
- o) Carta en original y papel membretado del licitante que describa la logística para la atención de reportes, el organigrama y el mecanismo para la escalación de problemas.
- p) Anexo 4 B "Puntos de Contacto" debidamente requisitado por el licitante.

En caso de que el licitante no entregue cualquiera de los documentos requeridos será motivo de descalificación.

La convocante se reserva el derecho de corroborar la validez y autenticidad de la documentación e información proporcionada por el licitante.

9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados conforme al **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.

En su caso, y a fin de dar preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (Cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, por cada trabajador.

Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de Comercio Internacional en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



LA INSTITUCIÓN FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES

ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

10.1- PRECIO:

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total de los bienes ofertados.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

10.2.- PAGOS:

El pago se efectuará en Moneda Nacional dentro de conformidad con lo siguiente:

- a. Deberá proporcionar original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique los bienes proporcionados y el número de contrato que lo ampara.
- b. Será entregada en las Oficinas Centrales del FONACOT ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, segundo piso Oficina del Líder Funcional de Infraestructura Informática, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- c. En caso de que el proveedor de los bienes presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- d. El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del participante ganador, 80 % a la conclusión de la etapa de verificación y 20 % a la conclusión de la puesta a punto, al décimo día hábil posterior a la entrega de la factura.

10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

La Convocante únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de licitación, correrán a cuenta del proveedor de los bienes.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

11.- PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 párrafo II de la Ley, y del artículo 31 fracciones I y II incisos A), B), C), D) y E) del Reglamento de la misma Ley, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales.

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, dentro de la propuesta técnica

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y que cargo tienen.

12.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato en la misma moneda en que cotizó los bienes, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Convocante, misma que deberá ser entregada en la Oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

1. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de licitación.
2. A elección de la Convocante, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93 y 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
3. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor de los bienes, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

4. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
5. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por la Convocante.

12.1.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

La garantía para el cumplimiento del contrato será liberada por la Convocante, una vez que el licitante demuestre haber cumplido con la totalidad de los compromisos adquiridos en la presente licitación, para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Convocante, con fundamento en el artículo 68, fracción I, inciso b, del Reglamento.

13.- PENAS CONVENCIONALES.

FONACOT aplicará penas convencionales al licitante ganador por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, por un monto equivalente a 1% por cada día natural de atraso del costo unitario de los bienes, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará 5 (cinco) días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley.

13.1.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de los bienes de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales competentes.

14.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en la Convocante, dependiente de la S.F.P., directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur piso 3°, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para la Convocante.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., o al correo electrónico responsabilidades@fonacot.gob.mx, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

15.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

ANEXO No. 1

_____ nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. De la licitación Pública:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-
Calle y número:

Colonia:
Código Postal:
Teléfonos:

Delegación o Municipio:
Entidad federativa:
Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. Del Registro Público de Comercio Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

ANEXO No. 2

CARTA PODER

_____(NOMBRE)_____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL No.- _____, CONVOCADA POR EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER:		
Propuesta técnica del licitante, en original y en papel membretado, en la que se describa de manera amplia y detallada las características técnicas del bien ofertado, según lo requerido en el anexo 4. De manera optativa el licitante podrá entregar en disquete de 3.5" en formato Word el documento electrónico que contenga su propuesta técnica. El no presentar el documento electrónico no es motivo de descalificación del licitante.		
Escrito en los términos del Anexo No. 1 , el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo No. 2 el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones. En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, los interesados deberán entregar este escrito, por cada uno de los que integran la agrupación constituida en los términos del artículo 34 de la Ley y 31 de su Reglamento.		
Copia del recibo de pago de bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del Anexo No. 8 el cual forma parte de las presentes bases.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).		
Documentación impresa o en medios electrónicos de catálogos, fotografías, folletos, dibujos, entre otros, en idioma español o inglés, y a falta de estos, carta bajo protesta de decir verdad del representante legal del fabricante de los bienes, la cual contenga o describa las características técnicas de los bienes ofertados por el licitante. Asimismo, deberán señalar en su propuesta técnica la(s) página(s) o ubicación, en donde se señalen las características técnicas de los bienes ofertados.		
Curriculum del licitante, en original y en papel membretado, en el cual se incluya nombre o razón social, domicilio y teléfonos actualizados de al menos tres de sus clientes, en los que haya comercializado y en su caso implementado los bienes ofertados, de la misma marca y tecnología de similar capacidad, términos y condiciones, establecidos en esta licitación.		



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

En caso de que el licitante sea distribuidor de los bienes ofertados, se deberá presentar carta original del fabricante en el que se certifique que el licitante es distribuidor o centro de servicio autorizado de los productos ofrecidos y que cuenta con su respaldo para participar en la presente licitación.		
Carta original del fabricante, bajo protesta de decir verdad, en la que avala las condiciones de garantía requeridas y se obliga solidariamente con el licitante para cumplir en los mismos términos de las garantías ofrecidos por aquél.		
Carta original del fabricante mediante la cual se garantiza que por un periodo mínimo de cinco años existirán las partes y refacciones necesarias para la conservación y operación de los bienes ofertados.		
Carta bajo protesta de decir verdad, en original y papel membretado del licitante que manifieste que en el caso de resultar adjudicado en los bienes ofertados, éstos serán nuevos y originales al momento de la entrega.		
Copia simple de los certificados NOM o NYCE o UL de los bienes ofertados.		
Carta en original y papel membretado del licitante que describa la logística para la atención de reportes, el organigrama y el mecanismo para la escalación de problemas.		
Anexo 4 B "Puntos de Contacto" debidamente requisitado por el licitante.		

LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA CONTENER:		
La Propuesta económica, Anexo No. 6.		
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de Comercio Internacional en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.		

Cuando resulte aplicable, deberá entregar el siguiente documento:		
Cuando la empresa cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social por cada trabajador.		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

ANEXO TECNICO 4

Características técnicas

Doscientas sesenta computadoras de escritorio.

- Gabinete tipo Small Form Factor
- Procesador Pentium IV a 3.0 Ghz mínimo, con tecnología Hyper Treading activada
- Chipset intel 945G.
- Bus mínimo de 800 Mhz.
- Memoria Cache integrada mínima de 1 MB L2
- Memoria RAM minima de 512 MB DDR2 SDRAM PC3200 (533 Mhz) en un DIMM expandible a 2 GB.
- Tarjeta madre diseñada por el fabricante del equipo, con la misma marca troquelada o grabada en la tarjeta, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca.
- Gabinete tipo tool-less, que permita tener acceso al interior del gabinete y operar las unidades ópticas, la unidad de disco flexible y el disco duro, así como la sustitución de tarjetas PCI y PCI Express sin necesidad de herramientas y sin necesidad de remover tornillos. No se aceptará que ningún componente quede suelto o que no este sujeto firmemente al chasis. Los componentes internos de tipo tool-less solicitados deberán estar identificados.
- 1 ranura de expansión PCI mínima
- Bahías de almacenamiento antes de configurar: 2 externas y 1 interna de 3.5"
- Disco duro mínimo de 80 GB de 7200 RPM, disco duro S-ATA-II de 3.0 Gb/s
- Puertos integrados al Motherboard: 1 paralelo EPP/ECP DB25, 1 serial DB9, 8 USB (al menos 6 soldados directamente al motherboard), 1 RJ-45.
- Tarjeta de audio AC'97 integrado con bocina interna integrada. No se aceptan bocinas externas. Con capacidad de reproducir audio multimedia.
- Controlador de vídeo Integrado a la Motherboard Intel Graphics Media Accelerator 900
- Memoria de vídeo instalada con tecnología DVMT que comparta 64 MB de la memoria RAM.
- Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 integrado al motherboard con conector RJ45
- Tarjeta de Fax/MODEM 56K integrada de la misma marca del fabricante.
- Unidad de diskette de 3.5" con 1.44 MB de capacidad.
- Unidad Óptica CD-ROM de 24x.
- Monitor plano ajustable de 17" (flan panel) VGA/DVI
- Teclado 104/105 teclas en español, teclas especiales para Windows, con conector tipo minidin o USB.
- Deberá contar con protección contra derrame de líquidos implementada desde el diseño original del dispositivo.
- Mouse óptico de 2 botones con scroll con conector tipo minidin o USB.
- El monitor plano, teclado y mouse deberán ser de la misma marca de la computadora ofertada.
- Cables de alimentación eléctrica
- BIOS propietario y desarrollado por el mismo fabricante del equipo ofertado, que deberá contar con los derechos reservados y desplegar la marca del fabricante. El BIOS deberá tener la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo y remotamente, que cumpla con los estándares ACPI, SMBIOS y DMI Software preinstalado: sistema operativo Windows XP profesional SP2 en español; software de administración propietario o específicamente diseñado para el fabricante del equipo.
- Características de seguridad requeridas: password de encendido y de configuración del Bios;
- habilitación/deshabilitación de puertos paralelo, serial y USB y de acceso al floppy; dispositivo de seguridad con chapa y llave única o electrónica instalada de origen y contemplada en el diseño original del equipo; dispositivo sensor para alerta de remoción de la cubierta del chasis, instalado de origen y contemplado en el diseño original del equipo.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

14120001-014-06

ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO



- Manejo y soporte de estándares DMTF (Distributed Management Task Force)
- Software de administración propietario o específicamente diseñado para el fabricante del equipo, con soporte a interfaz basada en WEB, el cual deberá: capturar parámetros de inventario del equipo tales como disco duro, memoria, procesador y versiones de Bios; recibir alertas del equipo referente a apertura del chasis y fallas de disco duro; permitir la distribución de software de sistema (BIOS y drivers);
- permitir la configuración de parámetros del BIOS tales como password de setup y orden del boot; permitir el manejo automático de notificaciones via e-mail, SNMP o reportes de WEB.
- Manuales impresos y CD's originales.
- El fabricante del equipo propuesto debe ser un miembro activo de la DMTF dentro de la categoría de Member Board, por lo cual debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org). Se deberá presentar la impresión de la página web que acredite tal situación, con la dirección URL de donde se obtuvo.
- Estándares SMBIOS.- ASF; ACPI.- Blue Angel; WFM.- Energy Star.
- Servicio de soporte técnico telefónico e Internet dentro de la página Web de acceso al público (no Intranet) del fabricante que permita consultar los manuales técnicos y de usuario del equipo, así como los componentes que lo integran. Deberán estar disponibles para su descarga los drivers y el programa para la actualización del Bios del equipo ofertado. El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers del equipo.
- Se requiere kit original de discos de recuperación (copia de seguridad del sistema operativo y del software pre-cargado originalmente en el equipo). Los discos deberán ser originales y con la marca del fabricante impresa de fábrica. No se aceptan etiquetas ni engomados.
- Todos los componentes del equipo deberán contar con un número de parte del fabricante del equipo, y estos deberán estar publicados en la página web de acceso público, no intranet del mismo fabricante.

Pruebas

Todo licitante participante deberá realizar las pruebas especificadas en este anexo. Las pruebas tienen como objetivo garantizar que los productos ofertados cumplan con las especificaciones requeridas en las características técnicas.

Para la realización de las pruebas se deberán entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones los siguientes equipos. El no presentarlos será motivo de descalificación.

- 1) Un equipo muestra del equipo ofertado que cumpla con las características técnicas mínimas referidas en el anexo 4.
- 2) Un equipo adicional que servirá como estación de consulta en la primera fase de las pruebas y como consola de administración en la tercera fase. Esta estación deberá estar precargada y configurada con todo el hardware y software necesario para ayudar a realizar las pruebas. Una llave USB con lo necesario para hacer boot con sistema operativo DOS cualquier versión y una impresora con hojas suficientes para imprimir los resultados de las pruebas.
- 3) 1 Kit de software
 - a) Disco de recuperación original del fabricante.
 - b) Sistema Operativo Windows XP ServicePack 1 a
 - c) Software de administración DMI o CIM según sea utilizado por cada fabricante del equipo ofertado, con su cliente y consola en CD. Un archivo (en CD, FDD o USB) conteniendo el BIOS correspondiente al modelo ofertado de distinta versión. Para pruebas de la herramienta de administración.
 - d) PCMARK 2004 patch build 1.3.0. Este podrá ser presentado bajado de internet



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Todo software requerido para las pruebas deberá presentarse libre de virus o cualquier otro código malicioso informático.

- 4) Concentrador de 8 puertos con los cables necesarios para conectar las dos computadoras y conectarse a la red de la convocante.

Las pruebas se realizarán de conformidad a las fechas y horarios que establezca la convocante, mismas que se harán de conocimiento a los licitantes en el mismo acto.

Las pruebas constan de 3 fases. La primera fase tiene como objetivo verificar los componentes ofertados por el participante; esto se hace a través de comparar la muestra presentada contra la oferta técnica del participante. La segunda fase es una prueba de rendimiento (Benchmarking) con el objetivo de garantizar que los componentes que integran el producto sean de la calidad requerida. La tercera fase de la pruebas se refiere a pruebas de la herramienta de administración y soporte técnico en Internet, el objetivo es verificar que dichas herramientas así como el producto ofertado y el soporte técnico en Internet cumplan con los niveles requeridos y estándares de la industria especificados en las bases de esta licitación.

El licitante deberá presentarse con 2 ingenieros para realizar dichas pruebas en el día que le sea asignado.

El licitante será el responsable de proporcionar todo lo necesario para las pruebas. Ninguna funcionalidad o prueba podrá ser mostrada con cartas o manuales.

Para la realización de las pruebas será motivo de descalificación del licitante por las siguientes causales:

- En caso de no presentar algún o algunos de los elementos requeridos para la realización de las pruebas.
- No traer consigo el equipo adicional para llevar a cabo sus pruebas, ya que ningún licitante deberá prestar su equipo.
- Presentar software con virus o cualquier otro código malicioso informático.
- No terminar las actividades indicadas en la prueba.
- No concluir las fases en el tiempo estipulado para cada una de ellas.

El licitante será responsable de desempacar, instalar, conectar, desconectar y empacar cada uno de los equipos requeridos como elementos para la realización de las pruebas y exhibir que los equipos muestra son iguales a los de su oferta técnica.

Los equipos muestra deberán ser iguales a los ofertados en cuanto a modelos, capacidades, configuraciones, programas de cómputo, etc. Si durante la evaluación de las propuestas el equipo a ser probado presenta una configuración diferente a la ofertada, se suspenderá la evaluación, dándola por concluida, siendo esto motivo para desechar la oferta técnica.

La evaluación de propuestas será realizada sólo en la fecha programada previamente, bajo ninguna circunstancia se permitirá se repitan las evaluaciones.

No se aceptará que los equipos presenten soldaduras y/o cables para puentear, por lo que el licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica, carta bajo protesta de decir la verdad que los bienes ofertados no contienen estos elementos, los cuales serán evaluados y verificados para su aceptación.

Todos los equipos muestra y sus componentes (cables de corriente y de interfaz) deberán ser etiquetados, indicando el nombre del licitante, debiendo presentarse en cajas cerradas y selladas, con una descripción técnica detallada de sus componentes, incluyendo número de serie y programas de cómputo preinstalados.

Fase 1 Verificación de muestra y componentes





SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

- Se realizará una comparación del equipo muestra con la oferta técnica presentada por el licitante.
- Se verificarán los componentes considerados en las características técnicas mínimas requeridas como puertos disponibles, unidad de disco flexible, disco duro, CD-ROM, tarjetas de red, entre otros.
- Se verificará en el BIOS velocidad del procesador, cantidad de memoria instalada, unidad de disco flexible, disco duro y Cd-Rom instalados.
- Los resultados de esta evaluación serán anotados en los formatos que se presenten para tal efecto, debiendo ser firmados a la conclusión de la evaluación tanto por personal de la convocante como por personal del representante del licitante.

Fase 2 BenchMarking

- El participante deberá instalar solamente el sistema operativo en el equipo muestra utilizando el CD original del fabricante. Para garantizar el uso de CD original, el participante deberá mostrar al personal de la convocante, el CD con el sistema operativo a instalar del lado en que se encuentra grabada la información, este lado deberá ser totalmente plateado y no mostrar marca de haber sido grabado. No se aceptan CD-RW ó CD-R. En su caso sólo se aceptarán para los drivers correspondientes.
- Instalar el software de benchmark.
- El equipo muestra deberá cubrir los siguientes requerimientos: una sola partición del disco duro del tipo NTFS, windows XP Profesional, resolución gráfica de 1024x768 a 32 bits true color
- Se ejecutarán las pruebas de: CPU Test Suite; Memory Test Site; Graphics Test Suite; HDD Test Suite
- Los valores mínimos requeridos por la convocante son:
 - PCMARK SCORESTORE 3200
 - CPU TEST SUITE 3700
 - MEMORY TEST SITE 3100
 - GRAPHICS TEST SUITE 650
 - HDD TEST SUITE 3300
- Si en la primera corrida el licitante no alcanza los valores mínimos, podrá ejecutar de nueva cuenta las pruebas, sin exceder del tiempo límite fijado para esta fase.
- Se obtendrá una impresión de los resultados de esta evaluación, debiendo ser firmados tanto por personal de la convocante como por personal del representante del licitante.
- Tiempo máximo para la prueba: 90 minutos.

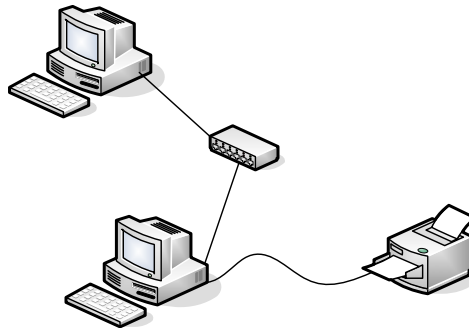
Fase 3 Herramienta de Administración

- El licitante deberá instalar la herramienta de administración (cliente y consola) ofertada desde los CD requeridos al inicio de este anexo, la cual deberá cumplir lo estipulado en las bases. Cabe mencionar que la muestra deberá ser siempre la computadora cliente, independientemente de cómo funcione la herramienta de administración ofertada.
- La herramienta deberá ser capaz por si misma de obtener información de la PC ofertada en forma remota sin tomar control remoto de ésta.
- Se verificará el nombre de la herramienta de administración así como a nombre de quien están registrados los derechos de autor (TM, MR, R ó copyright).
- Se verificará que la herramienta de administración instalada no este emitiendo ninguna señal de alerta. En caso de que la consola este emitiendo alguna señal, esta deberá ser borrada y la computadora cliente deberá aparecer con estado de no alerta o normal. Será motivo de descalificación si la consola o cliente emite señales

ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

de alerta referentes a apertura de chasis u otra alerta que sea con referencia al hardware de la maquina sin razón alguna. También se verificará que la computadora cliente no este emitiendo ninguna señal de alerta, para ello, el personal técnico del licitante deberá realizar lo necesario para mostrar al personal de la convocante que su computadora cliente no esta emitiendo señal alguna.

- El esquema de conexión queda como sigue:



- Desde la consola de administración, se ejecutará la aplicación de administración para obtener en forma remota los siguientes valores del equipo ofertado:

- Modelo, marca y número de serie de la computadora ofertada.
- Sistema operativo instalado y versión.
- Versión del BIOS del equipo.
- Modelo y Velocidad del procesador.
- Modelo, número de serie, tamaño total del H.D y espacio libre en disco duro.
- Marca, Modelo y número de serie del Monitor (será suficiente que presente los últimos dígitos en la etiqueta). En esta fase se deberá mostrar que la herramienta detecta cambios de hardware a la computadora, instalando un monitor adicional que la dependencia proporcionara, este deberá presentar los datos correctos de marca y modelo del monitor instalado, una vez verificado el cambio, se procederá a instalar el monitor de la muestra y se deberá detectar nuevamente el cambio.
- Controlador de video instalado y cantidad de memoria de video.
- Resolución actual de video del equipo.
- Cantidad de memoria RAM instalada y slots ocupados o libres.
- Controlador de la tarjeta de red (fabricante) y Dirección IP.

Equipo Muestra (cliente)

- Se deberá imprimir toda la información para su verificación, misma que será firmada tanto por personal de la convocante como por personal del representante del licitante.
- Desde la consola realizar una actualización de Bios correspondiente al equipo muestra (cliente) ofertada. Esta prueba deberá ser realizada desde la consola de administración no desde el cliente, el licitante deberá traer consigo una versión más actual o anterior con la que cuenta la maquina cliente, no se permitirá utilizar la misma versión de Bios instalada en la computadora cliente para esta prueba. Al finalizar la actualización remota el equipo cliente deberá presentar la versión que se instaló remotamente.
- Apagar o reiniciar la computadora cliente remotamente (manual o automáticamente). Dependiendo del proceso de actualización de Bios de cada fabricante.
- Abrir la cubierta del equipo cliente y mostrar la funcionalidad del Tool Less (Sin uso de tornillos para remover unidades de almacenamiento CD, disco duro, unidad de disquete, y tarjetas en slots PCI).
- Cerrar el equipo.
- Desde la consola de administración encender el equipo cliente (WOL).



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

- El equipo deberá emitir una alerta de que fue abierta la cubierta. Dicha alerta será opcional mostrarla en la pantalla de la muestra (cliente).
- Entrar a la pantalla del setup del Bios Verificar que el estado del puerto serial, puerto paralelo y disco flexible estén habilitados.
- Verificar el orden del Boot y anotarlo en el formato correspondiente, se deberá asegurar que el orden del boot no tiene como primera opción el dispositivo USB y reiniciar la computadora cliente.
- En la consola, una vez que el equipo cliente haya cargado el sistema operativo, se deberá mostrar que la alerta de apertura de gabinete sea registrada y mostrada en la consola.
- Modificar los siguientes parámetros del Setup (Bios) desde la consola.
 - Deshabilitar puerto serial.
 - Deshabilitar puerto paralelo.
 - Cambiar el orden del BOOT para que el USB pueda realizar BOOT.
- Desde la consola de administración, establecer contraseña de setup (Bios) al equipo cliente.
- Insertar la memoria USB, esta deberá realizar el boot correspondiente desde la llave USB.
- Reiniciar el equipo remotamente, la herramienta deberá ser capaz de mandar un mensaje al equipo cliente de que será reiniciado y deberá permitir al usuario cancelar dicha tarea.
- Verificar en el equipo cliente, que la contraseña establecida desde la consola de administración sea la misma.
- Permitir que la unidad en el USB realice el BOOT con el sistema operativo DOS que haya sido instalado en el dispositivo.
- Reiniciar el equipo cliente con CTRL +AL T +SUPR
- Entrar al Bios y verificar en el equipo cliente en el setup (Bios) que los dispositivos y puertos arriba mencionados, hayan sido deshabilitados así como el cambio de orden del BOOT.
- Establecer contraseña al software de administración instalado en la consola y verificar que se haya establecido el cambio. Esto se verificará cerrando la aplicación y ejecutándola nuevamente en modo lectura/escritura o modo de administración según el fabricante de la herramienta de administración, se deberá teclear un password distinto al capturado y deberá mandar el mensaje de que no es correcto, se deberá teclear el password correcto y deberá permitir el acceso. Para verificar los privilegios, se cerrará nuevamente la aplicación y se deberá acceder a la aplicación de modo solo lectura o usuario sin privilegios de modificación según el fabricante de la herramienta y se deberá tratar de cambiar el password de lectura/escritura o de administración o modificar algún parámetro o realizar alguna tarea que solo el administrador pueda realizar, el software deberá emitir la negativa correspondiente debido a la falta de privilegios. Cerrarla aplicación.
- Se deberá configurar una impresora en el equipo cliente. Entrar al sitio WEB del fabricante y mostrar la página donde se contenga la disponibilidad de los drives y manuales del modelo, marca y submodelo ofertado e imprimir dicha pantalla(s), mismas que serán firmada(s) tanto por personal de la convocante como por personal del representante del licitante.
- Los resultados de esta evaluación serán anotados en los formatos que se presenten para tal efecto, debiendo ser firmados a la conclusión de la evaluación tanto por personal de la convocante como por personal del representante del licitante.
- Tiempo máximo: 3.0 horas



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Anexo 4 A "Carta de Confidencialidad"

Con objeto de cumplir con los términos y condiciones establecidas en las bases de la presente licitación (número de licitación) y el contrato que se llegue a celebrar entre mi representada (nombre de empresa) y la convocante, nos obligamos a cumplir con los siguientes términos de confidencialidad y reserva:

1. Mantener la confidencialidad y reserva por un plazo indefinido de la información, documentos, medios, equipos y recursos técnicos que se me proporcionen o a los cuales tenga acceso autorizado, como:

Licencias y llaves de activación de programas de cómputo propiedad del FONACOT.

Operación, configuración, arreglos, esquemas, gráficos, diagramas, tendidos y proyecciones de enlaces de comunicación, equipos y/o componentes de seguridad física y lógica, programas de cómputo de monitoreo, seguridad, administración y control de accesos.

Bases de datos para la administración de los usuarios de servicios de Internet, correo electrónico, autenticación de redes, acceso a aplicaciones, sistemas y redes de cómputo, conmutación de voz y datos.

Anexos técnicos, memorias, informes, notas y en general cualquier documentación impresa o electrónica, elaborada por el FONACOT o que forme parte de un contrato de adquisición y/o contratación de servicios que describa la instalación de redes de datos, voz, servidores de misión crítica, equipos de cómputo y software.

2. A no realizar el acceso, uso, reproducción, recopilación, sustracción, cesión, transmisión, ocultamiento, extravío, alteración, inutilización, daño, destrucción, envío, revelación, divulgación, distribución, comercialización, total o parcial, con o sin fines de lucro, no autorizada de datos o información, impresa, almacenada o fijada en medios electrónicos, electromagnéticos, ópticos o de cualquier otro soporte tecnológico.

3. A cumplir las normas, procedimientos, prácticas y mecanismos de protección establecidos por FONACOT para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del Fondo, incluidos sus medios de almacenamiento, procesamiento y transmisión.

Lo anterior, en el entendido de que el FONACOT nos proporcionará los elementos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto de las bases de la licitación - (número de licitación) y del contrato que se llegue a celebrar, sin que ello implique cesión alguna de derechos, ni la transmisión o dominio de la propiedad de la información, documentos, medios, equipos y recursos técnicos, para los propósitos de este contrato.

4. Los daños y perjuicios que podrían generarse con motivo del incumplimiento de lo establecido en el presente documento dará derecho al Fonacot a llevar a cabo todas las acciones legales que juzgue convenientes para obtener la reparación de los daños y perjuicios que se le causen por el incumplimiento. Una vez que el incumplimiento haya sido declarado por autoridad competente y a requerimiento por escrito del Fonacot, se reparará el daño en el término que establezca la autoridad competente.

Nos obligamos por nosotros mismos y por el personal asignado para el desarrollo del objeto de la presente licitación a cumplir a cabalidad con estos compromisos.

Conociendo el contenido de los términos y condiciones de este documento, expresamos nuestra total conformidad.

Nombre y firma del representante legal de (nombre de la empresa)



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

ANEXO 4 B "PUNTOS DE CONTACTO"

Razón Social: _____
Domicilio: _____

Representante legal

Nombre: _____
Teléfonos oficina _____
Teléfono móvil _____
Correo electrónico _____

Contacto comercial

Nombre: _____
Teléfonos oficina _____
Teléfonos móvil _____
Correo electrónico _____

Contacto administrativo

Nombre: _____
Teléfonos oficina _____
Teléfono móvil _____
Correo electrónico _____

Contacto técnico 1

Nombre: _____
Teléfonos oficina _____
Teléfono móvil _____
Correo electrónico _____

Contacto técnico 2

Nombre: _____
Teléfonos oficina _____
Teléfono móvil _____
Correo electrónico _____



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

ANEXO 4 C "DESTINO FINAL DE ENTREGA DE BIENES"

LOCALIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS A ENTREGAR
ALMACEN CENTRAL	156
ACAPULCO	3
AGUASCALIENTES	2
CAMPECHE	1
CANCUN	2
C.D. DEL CARMEN	1
CELAYA	1
CHIHUAHUA	3
COATZACOALCOS	1
COLIMA	1
CONGRESO DEL TRABAJO	4
CUERNAVACA	2
CULIACAN	2
DURANGO	2
GUADALAJARA	3
HERMOSILLO	2
LA PAZ	2
LAZARO CARDENAS	1
LEON	2
LOS MOCHIS	1
MANZANILLO	1
MAZATLAN	2
MERIDA	3
MEXICALI	2

LOCALIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS A ENTREGAR
MONTERREY	3
MORELIA	2
OAXACA	2
PACHUCA	2
PORTALES	4
PUEBLA	2
QUERETARO	2
SALTILLO	2
SAN LUIS POTOSI	2
TACUBAYA	4
TAMPICO	2
TEPIC	2
TIJUANA	2
TLALNEPANTLA	3
TLAXCALA	2
TOLUCA	5
TORREON	2
TUXTLA GUTIERREZ	4
VALLEJO	3
VERACRUZ	2
VILLAHERMOSA	2
ZACATECAS	2
ZARAGOZA	4



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

ANEXO 4 D" UBICACIÓN DE LAS PC'S MARCA COMPAQ MODELO DESKPRO EN"

LOCALIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS A ENTREGAR
ALMACEN CENTRAL	96
ACAPULCO	3
AGUASCALIENTES	2
CAMPECHE	1
CANCUN	2
C.D. DEL CARMEN	1
CELAYA	1
CHIHUAHUA	3
COATZACOALCOS	1
COLIMA	1
CONGRESO DEL TRABAJO	4
CUERNAVACA	2
CULIACAN	2
DURANGO	2
GUADALAJARA	3
HERMOSILLO	2
LA PAZ	2
LAZARO CARDENAS	1
LEON	2
LOS MOCHIS	1
MANZANILLO	1
MAZATLAN	2
MERIDA	3
MEXICALI	2

LOCALIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS A ENTREGAR
MONTERREY	3
MORELIA	2
OAXACA	2
PACHUCA	2
PORTALES	4
PUEBLA	2
QUERETARO	2
SALTILLO	2
SAN LUIS POTOSI	2
TACUBAYA	4
TAMPICO	2
TEPIC	2
TIJUANA	2
TLALNEPANTLA	3
TLAXCALA	2
TOLUCA	5
TORREON	2
TUXTLA GUTIERREZ	4
VALLEJO	3
VERACRUZ	2
VILLAHERMOSA	2
ZACATECAS	2
ZARAGOZA	4



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

ANEXO 4 E "DOMICILIOS",

Almacén Central	
Domicilio	Cuauhtemoc #54 Col. San Francisco Xocotitla, México, D.F.
Claves Lada	01-55
Tels. Directo	53-56-10-08
Ext. RED	7465 / 7466

05 Dirección Centro Metropolitano Portales	
Domicilio	Calle Municipio Libre N° 83, Esq. Balboa, Col. Portales C.P. 03300, México, D.F.
Claves Lada	01-55
Tels. Directo	52-65-74-67 / 52-65-74-68 / 52-65-74-69 / 52-65-74-70 / 56-72-94-33
Ext. RED	Director Regional 7467 Conmutador 7468 / 7469 / 7470

06 Oficina Tacubaya	
Domicilio	Calle Doctora #35, Col. Tacubaya C.P. 11870 México D.F.
Claves Lada	01-55
Tels. Directo	52-65-74-71 / 52-65-74-72 / 52-65-74-73 / 52-65-74-74 / 52-73-23-90
Ext. RED	7471 / 7472 / 7473 / 7474

08 Tlalnepantla	
Domicilio	Av. Río Lerma 134, Col. La Romana C.P. 54030, Tlalnepantla, Edo. de México
Claves Lada	01-55
Tels. Directo	52-65-74-79 / 52-65-74-80 / 52-65-74-81 / 52-65-74-82 / 53-84-14-56 / 53-90-36-75
Ext. RED	Director de Plaza 7479 Conmutador 7480 / 7481 / 7482

03 Oficina Vallejo	
Coord. Admin.	C. P. Oscar Vargas Rubin
Domicilio	Norte 45, 853-B Col. Industrial Vallejo C.P. 02300 México D.F.
Claves Lada	01-55
Tels. Directo	52-65-74-59 / 52-65-74-60 / 52-65-74-61 / 52-65-74-62 / 55-87-00-31
Ext. RED	7459 / 7460 / 7461 / 7462

07 Oficina Zaragoza	
Domicilio	Bulevar Puerto Aereo No. 81, Piso 1, Col. Federal, C.P. 15700 México D.F.
Claves Lada	01-55
Tels. Directo	52-65-74-75 / 52-65-74-76 / 52-65-74-77 / 52-65-74-78 / 57-62-65-83
Ext. RED	7475 / 7476 / 7477 / 7478

Delegaciones Regionales

33 Acapulco	
Domicilio	Costera Miguel Aléman N° 707 Mezzanine, Fracc. Magallanes, C.P. 39670 Acapulco, Gro.
Claves Lada	01-744
Tels. Directo	4866177 / 4866404
Ext. RED	Director Regional Pacífico 812500 Conmutador 812501 / 812502 / 812503

54 Aguascalientes	
Domicilio	Av. López Mateos Poniente 421, Zona Centro C.P. 20000 Aguascalientes, Ags.
Claves Lada	01-449
Tels. Directo	9160835 / 9181313
Ext. RED	Director Estatal 801500 Conmutador 801501 / 801502 / 801503





SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

64 Campeche	
Domicilio	Palacio Federal Av. 16 de Septiembre S/N Col Centro C.P. 24000, Campeche, Camp. Entre Calle 51 Y 53
Claves Lada	01-981
Tels. Directo	8110727 / 8113880
Ext. RED	804500 / 804501 / 804502 * / 804503 *

60 Cancún	
Coord. Admin.	C. Guillermo Hernández Valdez
Domicilio	Av. Tulum N° 31 Primer Piso, Local B, Súper Manzana 23, Manzana 39, C.P. 77500, Cancún, Q.R.
Claves Lada	01-998
Tels. Directo	8849717 / 8870189
Ext. RED	823500 / 823501 / 823502 * / 823503 *

72 Celaya	
Domicilio	Blvd. Adolfo López Mateos Poniente # 1016 Loc. 218 Col. Arboledas C.P. 38060
Claves Lada	01-461
Tels. Directo	6091212 / 6091112
Ext. RED	811510 / 811511 / 811512 * / 811513 *

55 Colima	
Domicilio	Nigromante 26 Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.
Claves Lada	01-312
Tels. Directo	3127848 / 3132082
Ext. RED	806500 / 806501 / 806502 * / 806503 *

44 Cuernavaca	
Dirección	Av. Plan de Ayala N° 1200 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos
Claves Lada	01-777
Directo	3162690 / 3156653 / 3155251
Ext. RED	Director Estatal 817500 Conmutador 817501 / 817502 / 817503

65 Culiacán	
Domicilio	Aguilar Barraza No. 1297 Col. Centro Sinaloa C.P. 80029, Culiacán Sin.
Claves Lada	01-667
Tels. Directo	7147152 / 7170342
Ext. RED	Director Estatal 825510 Conmutador 825511 / 825512 / 825513

31 Chihuahua	
Domicilio	Calle Septima 1002 Zona Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Claves Lada	01-614
Tels. Directo	4161660 / 4164213
Ext. RED	Director Regional 808500 Conmutador 808501 / 808502 / 808503

30 Durango	
Domicilio	Juárez 109 Sur, Zona Centro C.P. 34000, Entre Serdan y Negrete Durango, Dgo.
Claves Lada	01-618
Tels. Directo	8134409 / 8134410
Ext. RED	810500 / 810501 / 810502 * / 810503 *





SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

35 Guadalajara	
Domicilio	Av. Federalismo Norte #696, Sector Hidalgo C. P. 44200, Guadalajara, Jal.
Claves Lada	01 33
Tels. Directo	36584070 / 36140913 / 36583112 / 36132711
Ext. RED	Director Regional Zona Occidente 814500
	Conmutador 814501 / 814502 / 814503
36 Hermosillo	
Domicilio	Dr. Aguilar 13 Col. Centenario C.P. 83260 Hermosillo, Son.
Claves Lada	01-662
Tels. Directo	2134345 / 2137497 / 2171593
Ext. RED	Director Estatal 826500
	Conmutador 826501 / 826502 / 826503
70 La Paz	
Domicilio	Calle Revolución No. 547, Locales 1, 2 y 3, entre Morelos e Hidalgo, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
Claves Lada	01-612
Tels. Directo	1224111 / 1256136
Ext. RED	Director Estatal 803500
	Conmutador 803501 / 803502 / 803503
37 León	
Domicilio	Emiliano Zapata No. 202 Piso 1, Esq. 5 de Febrero C.P. 37000 León Gto.
Claves Lada	01-477
Tels. Directo	7136687 / 7136730 / 7141369
Ext. RED	Director Estatal 811500
	Conmutador 811501 / 811502 / 811503
38 Mazatlán	
Domicilio	Av. Ejercito Mexicano 1401-A Col. Ferrocarrilera C.P. 82010, Mazatlan, Sin.
Claves Lada	01-669
Tels. Directo	9820203 / 9823008
Ext. RED	825500 / 825501 / 825502 * / 825503 *
39 Mérida	
Domicilio	Paseo de Montejo por Calle 43 #492-A, Col. Centro, Merida, Yuc. C.P. 97000
Claves Lada	01-999
Tels. Directo	9235428 / 9244464 / 9280821
Ext. RED	Director Regional 831500
	Conmutador 831501 / 831502 / 831503
32 Mexicali	
Domicilio	Av. De los Héroes 651, Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali, B.C.N.
Claves Lada	01-686
Tels. Directo	5571214 / 5554232
Ext. RED	Director Estatal 802500
	Conmutador 802501 / 802502 / 802503
42 Monterrey	
Domicilio	Calle Padre Mier Oriente N° 563 2do. Piso, Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, N.L.
Claves Lada	01-81
Tels. Directo	83435075 / 83435061 / 83435069 / 83442969
Ext. RED	Director Regional 819500
	Conmutador 819501 / 819502 / 819503



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

34 Morelia	
Domicilio	Av. Lázaro Cárdenas 1760 Int. 4 y 5 Col. Chapultepec Sur C.P. 58260, Morelia Mich.
Claves Lada	01-443
Tels. Directo	3144096 / 3241154
Ext. RED	816500 / 816501 / 816502 * / 816503 *

59 Oaxaca	
Domicilio	Carbonera s/n, Barrio Trinidad de las Huertas C.P. 68120, Oaxaca Oax.
Claves Lada	01-951
Tels. Directo	5142655 / 5146954
Ext. RED	820500 / 820501 / 820502 * / 820503 *

57 Pachuca	
Director Estatal	Lic. María Edith Díaz Chávez
Domicilio	Blvd. Felipe Angeles s/n Edificio SELAFE, Col. Guezco C.P. 42080, Pachuca, Hid.
Claves Lada	01-771
Tels. Directo	7142783 / 7134831
Ext. RED	813500 / 813501 / 813502 * / 813503 *

43 Puebla	
Domicilio	Calle 9 Norte #208, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.
Claves Lada	01-222
Tels. Directo	2466688 / 2466777 / 2461071
Ext. RED	Director Estatal 821500 Commutador 821501 / 821502 / 821503

45 Querétaro	
Domicilio	Angela Peralta #11, piso 2 Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro Qro.
Claves Lada	01-442
Tels. Directo	2141204 / 2122296
Ext. RED	Director Estatal 822500 Commutador 822501 / 822502 / 822503

52 Saltillo	
Domicilio	Blvd. Luis Echeverría N° 1560 5to. piso, Col. Guanajuato Edif. Torre Saltillo, Saltillo, Coah.
Claves Lada	01-844
Tels. Directo	4167863 / 4167570 / 4167510
Ext. RED	805510 / 805511 / 805512 * / 805513 *

46 San Luis Potosí	
Domicilio	Damian Carmona 405, Col. Centro San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Claves Lada	01-444
Tels. Directo	8125207 / 8125466
Ext. RED	Director Estatal 824500 Commutador 824501 / 824502 / 824503

47 Tampico	
Domicilio	Av. Hidalgo N° 3000 1er Piso Col. Aguila, Tampico, Tamps.
Claves Lada	01-833
Tels. Directo	2136550 / 2136580
Ext. RED	828500 / 828501 / 828502 * / 828503 *

58 Tepic	
Domicilio	Av. Insurgentes N° 357 Poniente Col. San Juan, C. P. 63130, Tepic, Nay.
Claves Lada	01-311
Tels. Directo	2145828 / 2144127 / 2137403
Ext. RED	818500 / 818501 / 818502 * / 818503 *





SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

48 Toluca	
Domicilio	Ignacio Allende Sur 116 Col. Centro, C.P. 50000, Toluca Edo de México.
Claves Lada	01-722
Tels. Directo	2142466 / 2142468 / 2142607 / 2133150
Ext. RED	Director Estatal 815500 Conmutador 815501 / 815502 / 815503

49 Torreón	
Domicilio	Av. Morelos #138 Poniente, Col Centro C.P. 27000, Torreon, Coah.
Claves Lada	01-871
Tels. Directo	7123000 / 7164020
Ext. RED	805500 / 805501 / 805502 * / 805503 *

56 Tuxtla Gutierrez	
Domicilio	3era Avenida Sur-Oriente 960, Esq. 9a. Oriente Col. Centro C.P. 29000 Tuxtla Gtz., Chiapas
Claves Lada	01-961
Tels. Directo	6114703 / 6114761 / 6114775
Ext. RED	Director Estatal 807500 Conmutador 807501 / 807502 / 807503

40 Tlaxcala	
Domicilio	Carr. Tlaxcala-Puebla Km. 1.5, EDIFICIO SELAFE, C.P. 90000, Tlax, Tlaxcala
Claves Lada	01-246
Tels. Directo	4621892 / 4621352 / 4625308
Ext. RED	829500 / 829501 / 829502 * / 829503 *

50 Veracruz	
Domicilio	Av. Independencia 788 1er. Piso Esq. Constitución, Col. Centro, C.P. 91700, Ver. Veracruz
Claves Lada	01-229
Tels. Directo	9329187 / 9328836
Ext. RED	830500 / 830501 / 830502 * / 830503 *

51 Villahermosa	
Domicilio	Juárez 118-120 Esq. R. Mtz. De Escobar, Col. Centro, C.P. 86000, Tabasco V. H.
Claves Lada	01-993
Tels. Directo	3125878 / 3145767 / 3145804
Ext. RED	Director Estatal 827500 Conmutador 827501 / 827502 / 827503

61 Zacatecas	
Domicilio	Blvd. López Portillo Km. 4 #303 Edificio S. T. P. S. Col. Dependencias Federales C.P. 98600, Guadalupe, Zac.
Claves Lada	01-492
Tels. Directo	9233947 / 9238964
Ext. RED	832500 / 832501 / 832502 * / 832503 *

09 Congreso/La Villa	
Domicilio	Ricardo Flores Magon #44 PB, Col. Guerrero Edif. Secretaria del Trabajo C.P. 06300
Claves Lada	01-55
Tels. Directo	52-65-74-83 / 52-65-74-84 / 55-97-65-88
Ext. RED	7483 / 7484

68 Lázaro Cárdenas	
Domicilio	Av. Melchor Ocampo 73-A, Altos Piso 2, Col. Sector de FIDELAC C.P. 60950
Claves Lada	01-753
Tels. Directo	5322343 / 5322363





SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Ext. RED 816510 / 816511 / 816512 * / 816513 *

69 Tijuana

Domicilio Av. Paseo de los Héroes 10289 4to. Piso Zona Río, C.P. 22320 Tijuana BC NTE.
Claves Lada 01-664
Tels. Directo 6346286 / 6346287 / 6341330
Ext. RED 802510 / 802511 / 802512 * / 802513 *

71 Los Mochis

Domicilio Av. Ignacio Allende 734-3, Col. Centro C.P. 81205
Claves Lada 01-668
Tels. Directo 8182656 / 8185779 / 8121772
Ext. RED 825520 / 825521 / 825522 * / 825523 *



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Anexo 6

PROPUESTA ECONOMICA

		FECHA		
		DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____				
R.F.C. _____				
DOMICILIO _____				
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO		

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA POR EL FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4 , DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO _____

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

Vigencia de la cotización: _____

EN EL CASO QUE EL FONACOT ME OTORQUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE

CARGO

FIRMA



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

ANEXO No. 7

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

México, D.F a ---- de ----- de 2005---

Licitación Publica: "Conforme al procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por que el importe de la contraprestación no excede el monto autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005."

Monto total del Contrato (sin IVA): \$-----Pesos M.N. -----/100

**Fondo de Fomento y Garantía para el
Consumo de los Trabajadores
Presente**

-----, representante legal de -----.
(RFC: XXXXXXXXXXXXX), con domicilio fiscal en la calle de xxxxxxxxxxxxxx numero xx, Colonia
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Delegación xxxxxxxxxxxx, Código Postal xxxxxx, en la ciudad de México D.F., y en los términos establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en vigor y la Regla 2.1.17. Fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, emitida esta ultima por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el Código y su Reglamento.
- b) Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
- c) Que mi representada no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos á ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
- d) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código.
- e) Que mi representada en caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

(OJO: en caso de tener adeudos fiscales, sustituir la expresión anterior por la siguiente:)

Que mi representada si tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV., pero se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por el objeto a que se refiere la adjudicación del contrato por parte del fonacot, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.

ATENTAMENTE

(NOMBRE)

Representante Legal
(RFC XXXXXXXXXXXXX)
e-mail XXXXXXXXXXXXX

Anexo: Copia de la identificación oficial del suscrito.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

ANEXO No. 8

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222”

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos,

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI





SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral".



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

ANEXO 9 CONTRATO

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No. AD-2006-

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL FIDEICOMISO, A QUIEN SE LE DENOMINARA FONACOT Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA _____, EN LO SUBSECUENTE EL PROVEEDOR, REPRESENTADA POR EL SR. _____, EL CUAL CELEBRAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA FONACOT, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- I.1** Que el Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º, fracción III y 47º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, constituida en términos del contrato suscrito con fecha 20 de mayo de 1974, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de fideicomitente único del Gobierno Federal y Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de fiduciaria, en virtud a lo establecido por el Decreto Presidencial de fecha 30 de Abril de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 2 de Mayo del mismo año, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103-bis de la Ley Federal del Trabajo, para la operación del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores a que se refiere este último numeral.
- I.2** Que el Fideicomiso Público antes citado, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave FFG 740520 SY9.
- I.3** Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este contrato como se desprende de la Escritura Pública No. 193,815 de fecha 25 de enero de 2001, pasada ante la fe del Lic. Fausto Rico Álvarez, Notario Público No. 6 en el Distrito Federal.
- I.4** No tener ninguna relación de parentesco o afinidad con el PROVEEDOR, en términos de la fracción XX del Artículo 8º de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- I.5** Que la celebración del presente contrato, se realizó de conformidad al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 14120001-0____-06, con fundamento en los artículos 26, fracción I, 27 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.6** Que la erogación que para el FONACOT, representa el presente contrato esta prevista dentro del presupuesto para el ejercicio 2006, bajo la partida No. _____.
- I.7** Que su representado tiene su domicilio en avenida Insurgentes Sur No. 452 primer piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- I.8** Que derivado de las necesidades de su representado, tiene interés en adquirir los bienes que le proporcionará el PROVEEDOR.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

- I.9** Que el pasado día 24 de abril se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo Tercero transitorio del mencionado Decreto, todas las obligaciones y derechos del FONACOT se deberán entender referidas al INFONACOT.

II.- DECLARA EL PROVEEDOR, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- II.1** Que su representada es una sociedad anónima de capital variable constituida conforme a las leyes del país, mediante escritura pública No. _____ de fecha ____ de _____ de ____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil No. _____.
- II.2** Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave _____.
- II.3** Que cuenta con las suficientes facultades de representación para obliga a su representada, en virtud del poder para actos de administración, que le fue conferido en la escritura pública No. _____, de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Notario Público No. _____ de _____, Lic. _____, facultades que bajo protesta de decir verdad no le han sido revocadas ni limitadas a la fecha y se identifica con _____.
- II.4** Que su representada cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos necesarios y suficientes para proporcionar el servicio materia de este contrato.
- II.5** Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones fiscales en especial con el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006.
- II.6** Que conoce el contenido de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en dicho numeral.
- II.7** Que tiene su domicilio en _____.

III. - DECLARAN AMBAS PARTES:

- A.** Que están de acuerdo en que los apartados, títulos e incisos del presente contrato, únicamente se asignan para fines de claridad y de referencia y de ninguna manera se consideran como interpretación de condiciones del texto de este contrato.
- B.** III.2 Que se reconocen la personalidad con la que se ostentan y manifiestan que las facultades con que actúan no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- FONACOT adquiere del PROVEEDOR, 260 computadoras de escritorio cuyas características técnicas se detallan en el Anexo I mismo que firmado por las partes, forma parte integrante del presente contrato.





SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Segunda.- El PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes a más tardar el _____, para su verificación e inventariado, en su almacén ubicado en _____, la cual se realizará durante el período de _____ días naturales posteriores a la entrega de los bienes _____ y la transportación y puesta a punto se realizará a más tardar el _____ de conformidad a las condiciones, cantidades y domicilios señalados en el Anexo II, mismo que firmado por las partes forma parte integrante del presente contrato.

Tercera.- El PROVEEDOR se obliga a que si durante la fase de verificación o posterior a la fecha de entrega final, FONACOT identifica que de manera selectiva o en su totalidad, los bienes, sus partes y/o componentes no cumplen con las especificaciones y características definidas o de funcionalidad ofrecidas, a reponerlos de acuerdo a lo ofertado en un tiempo máximo de dos días hábiles.

Las actividades de verificación consistirán en lo siguiente:

- El asignará personal para desempacar, abrir y reempacar los equipos entregados.
- El PROVEEDOR deberá entregar todos los documentos y medias de instalación incluidos que sean necesarios para la correcta operación de los bienes, como pueden ser: certificados de licencias de uso de programas de cómputo; tarjetas de registro; pólizas de garantía; manuales y folletos referenciales de instalación, características técnicas, guías de usuario; etc.
- El PROVEEDOR a partir de la fecha de entrega deberá garantizar como mínimo por un periodo de 90 días la media de instalación de los programas de cómputo. La media de instalación deberá estar libre de defectos y lista para su operación. En caso de que la media presente daños físicos o alteraciones en su contenido que imposibilite instalar el producto, el licitante deberá entregar dentro de los quince días siguientes a la identificación del problema, una nueva media sin costo adicional para la convocante.

Cuarta.- El PROVEEDOR se obliga a que la instalación y configuración de los bienes sea realizada por su personal técnico en los domicilios señalados en el Anexo II.

Quinta.- El PROVEEDOR se obliga a entregar a la conclusión de la instalación de todos los bienes en los destinos finales, un reporte con la firma de aceptación del responsable del área, mismo que se entregará al área técnica de FONACOT, sita en el 2º piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, México, D.F.

Sexta.- El PROVEEDOR deberá entregar todos los documentos y medias de instalación incluidos que sean necesarios para la correcta operación de los bienes, como pueden ser: certificados de licencias de uso de programas de cómputo; tarjetas de registro; pólizas de garantía; manuales y folletos referenciales de instalación, características técnicas, guías de usuario; etc.

El PROVEEDOR a partir de la fecha de entrega deberá garantizar como mínimo por un periodo de 90 días la media de instalación de los programas de cómputo. La media de instalación deberá estar libre de defectos y lista para su operación. En caso de que la media presente daños físicos o alteraciones en su contenido que imposibilite instalar el producto, el PROVEEDOR deberá entregar dentro de los quince días siguientes a la identificación del problema, una nueva media sin costo adicional para FONACOT

Séptima.- FONACOT cubrirá al PROVEEDOR al término de la instalación de los bienes la cantidad total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.), mas el Impuesto al Valor Agregado, mediante dos depósitos: 80% a la entrega de los bienes y 20% restante a la instalación de los mismos que FONACOT realizará a la cuenta No. _____, Clabe _____, que el PROVEEDOR tiene a su favor en el banco _____, S.A., Sucursal _____, previa presentación de la factura la cual deberá de reunir los requisitos de ley y contar con el visto bueno del área usuaria.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Octava.- El PROVEEDOR se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora del país debidamente autorizada para ello, a favor de FONACOT por un importe del 10% del monto total señalado en la Cláusula que antecede, sin incluir el 15% del impuesto al valor agregado.

El PROVEEDOR queda obligado a entregar a FONACOT la fianza, que deberá ajustarse a lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en la oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, dentro de los 10 días naturales después de formalizado el contrato.

El PROVEEDOR se obliga a mantener la fianza citada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y hasta 30 días hábiles posteriores a la fecha en que el mismo haya vencido o aquella en que FONACOT hubiere comunicado la terminación anticipada del contrato, en la inteligencia de que solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de FONACOT.

Novena.- El PROVEEDOR deberá entregar junto con los bienes la garantía de los mismos, en todas sus partes incluye mano de obra, partes, refacciones y asistencia en sitio, que con motivo del soporte requiera FONACOT

La vigencia de la garantía contará a partir de la entrega de la totalidad de los bienes para su fase de verificación y a satisfacción de FONACOT.

La vigencia de la garantía tendrá una cobertura de UN AÑO PARA LOS BIENES DE LAS PARTIDAS 2, 6, 8 Y 10 DE 3 AÑOS PARA LOS BIENES DE LA PARTIDA 1 Y DE 5 AÑOS PARA LOS BIENES DE LA PARTIDA 12.

Décima.- El PROVEEDOR se obliga a proporcionar durante la vigencia de la garantía las partes y refacciones necesarias para el correcto funcionamiento de los bienes, las cuales deberán ser nuevas, de características técnicas y calidad igual o superior a los originales, sin costo adicional para FONACOT, cuya integración sea totalmente compatible con los equipos provistos.

Décima Primera.- El PROVEEDOR se compromete a cubrir los gastos en que incurra por el desplazamiento y estancia en las localidades de FONACOT, por parte de los ingenieros y personal de servicio para atender requerimientos de garantía o servicios asociados, siendo los gastos por cuenta del PROVEEDOR durante todo el período de garantía.

Décima Segunda.- El PROVEEDOR se compromete a proporcionar durante el periodo de garantía, los servicios asociados de soporte con el fin de brindar continuidad en la operación del equipo.

El soporte se realizará a través de servicio telefónico y asistencia en sitio, cuantas veces sea requerido por FONACOT, sin ningún costo adicional.

El soporte consistirá en proporcionar los servicios de mantenimiento correctivo a los equipos entregados.

El mantenimiento correctivo es el conjunto de acciones que tomará el PROVEEDOR, encaminadas a atender y solucionar cualquier falla que pudieran presentar los equipos. El PROVEEDOR reparará el equipo dañado propiedad de FONACOT sin ningún costo adicional para el mismo. Para la solución de problemas las reparaciones se llevarán a cabo en el lugar donde se encuentren instalados los equipos, a menos que la reparación amerite que los equipos requieran ser trasladado a las instalaciones del PROVEEDOR, en cuyos casos la salida y devolución al lugar de origen será por cuenta y riesgo del PROVEEDOR. En caso de ser una sustitución total del bien, se deberán observar los términos establecidos en los tiempos compromiso relativos a la garantía.

El PROVEEDOR garantizará la calidad de los servicios de mantenimiento por treinta días naturales posteriores a su aplicación, aceptando su responsabilidad por la calidad de los mismos.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Al término de los servicios de mantenimiento el PROVEEDOR deberá elaborar un reporte de atención en el que se mencionen las actividades realizadas y el estado de operación en que se deja el equipo. El reporte deberá contener el visto bueno del responsable del área. El reporte deberá ser entregado al personal técnico de FONACOT en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 2º piso, Col Roma Sur, C.P. 06760, en la Oficina del Líder Funcional de Infraestructura Informática.

Décima Tercera.- El PROVEEDOR asume la responsabilidad total por el aseguramiento y gastos asociados que se generen por el manejo, retiro y reintegro de los equipos ofertados, en virtud de los movimientos que el PROVEEDOR considere necesario para cumplir con los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

Décima Cuarta.- El PROVEEDOR se obliga a proporcionar capacitación para el personal de FONACOT de conformidad a los siguientes criterios:

- Deberá proporcionar capacitación para 3 personas sobre instalación, configuración, administración y monitoreo de los bienes entregados, incluyendo sus herramientas y utilerías propietarias de hardware y software.
- Se deberá ofrecer por el fabricante de los bienes.
- Se deberá proporcionar en instalaciones externas a FONACOT. el fabricante podrá a su elección designar las instalaciones para la capacitación, mismas que de manera obligatoria deberán estar en la zona metropolitana del D.F.
- A la conclusión de la capacitación se entregarán las certificaciones o constancias correspondientes.
- La programación se realizará de conformidad a los tiempos e integración de grupos que determine FONACOT.

(CLÁUSULA APLICABLE ÚNICAMENTE PARA LOS BIENES DE LAS PARTIDAS 2, 10 Y 12).

Décima Quinta.- El PROVEEDOR para la aplicación de las garantías deberá observar los siguientes tiempos:

- Cobertura:
PARA LOS BIENES DE LA PARTIDA 1:
7x24 (lunes a domingo de 00:00 a 24:00 horas) para servidores Tipo B.
5x10 (lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas, tiempo local del D.F.) para servidores Tipo A, C y D.
PARA LOS BIENES DE LA PARTIDA 2:
5x12 (lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas, tiempo local del D.F.) para el equipo firewall tipo A.
5x10 (lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas, tiempo local correspondiente al domicilio de instalación) para los equipos firewall tipo B.
PARA LOS BIENES DE LA PARTIDA 6:
de 5x10 lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas, tiempo local en el domicilio de instalación.
PARA LOS BIENES DE LA PARTIDA 8:
de 5x10 lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas, tiempo local del D.F.
PARA LOS BIENES DE LAS PARTIDAS 10 Y 12:
de 5x12 lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas, tiempo local del D.F.
- El tiempo máximo de atención será de 4 horas.
- El tiempo de reparación será de 48 horas máximo. Si excede este lapso, PROVEEDOR deberá entregar un equipo de respaldo de igual o superior características mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales, PROVEEDOR entregará a cambio un equipo nuevo igual al adquirido.

Décima Sexta.- El PROVEEDOR asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los equipos, componentes y aplicaciones, infrinjan derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, entre otros. Por lo que PROVEEDOR se obliga y acepta eximir a FONACOT de cualquier responsabilidad civil o penal.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Décima Séptima.- El PROVEEDOR será responsable de la transportación, empaque y seguro de cobertura total de los bienes, así como del estado físico, operativo y funcional de los equipos responsabilizándose de los daños y/o averías que se pudiesen ocasionar por motivo del transporte y entrega de los bienes tanto para su fase de verificación como su entrega al destino final.

Décima Octava.- FONACOT entregará al PROVEEDOR para la puesta a punto de los bienes la información que se considere pertinente para su instalación y configuración. Dicha información se entregará bajo términos de confidencialidad y reserva, por lo que se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en el anexo de Confidencialidad.

(CLÁUSULA APLICABLE ÚNICAMENTE PARA LOS BIENES DE LAS PARTIDAS 1, 2, 10 y 12)

Décima novena.- Conviene las partes en que el FONACOT queda facultado para hacer las observaciones que estime pertinentes para el mejor desarrollo del servicio objeto de este contrato, las cuales serán atendidas de inmediato por el PROVEEDOR.

Vigésima.- El PROVEEDOR bajo su más estricta responsabilidad podrá nombrar los auxiliares, especialistas o técnicos que requiera para la prestación del servicio materia del presente contrato, en el entendido de que asumirá responsabilidad total de la actuación de los mismos, respondiendo de los daños y/o perjuicios que en su caso éstos en el desempeño de su participación llegaren a ocasionar al FONACOT.

El PROVEEDOR como patrón de las personas que en su caso designe como sus auxiliares, especialistas o técnicos para llevar a cabo el objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presenten en su contra o en contra del FONACOT, obligándose en este mismo acto a dejar en paz, a salvo y libre de cualquier responsabilidad al FONACOT, reconociendo expresamente el PROVEEDOR que es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales, comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al FONACOT en caso de cualquier reclamación que se presentare en su contra derivada de su relación contractual con el FONACOT o, en su caso, contra el FONACOT por dicho concepto.

En caso de que las personas designadas por el PROVEEDOR como sus auxiliares, especialistas o técnicos, sufran accidentes de trabajo, en su acepción establecida por la Ley Federal del Trabajo, el PROVEEDOR asumirá la responsabilidad, dejando libre al FONACOT de cualquier acción que pudiera interponerse por tal acontecimiento.

El PROVEEDOR se obliga a cubrir al FONACOT los gastos y costas judiciales erogadas por este último, a causa de que concurra cualquier circunstancia planteada en la presente cláusula.

Vigésima Primera.- El FONACOT aplicará penas convencionales al PROVEEDOR por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de este contrato, por un monto equivalente al 1% por cada día natural de atraso del costo del servicio, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

El FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, por incumplimiento que consiste en acumular el 10% del valor del contrato en servicios no prestados, mediante comunicación por escrito dirigida al PROVEEDOR en la cual le otorgará cinco días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones de Arrendamiento y Servicio del Sector Público.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Vigésima Segunda.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se podrá dar por terminado el presente contrato anticipadamente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los SERVICIOS originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al FONACOT o al Estado.

En estos supuestos el FONACOT reembolsará al PROVEEDOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato.

El FONACOT podrá dar por vencido de manera anticipada el presente contrato, sin responsabilidad alguna, si concurre cualquier circunstancia que impida la realización de los fines del presente contrato en términos del primer párrafo de esta cláusula, para lo cual avisará con cinco días de anticipación mediante escrito dirigido al PROVEEDOR las causas por las cuales se motiva la terminación anticipada del contrato celebrado entre las partes.

Vigésima Tercera.- Procederá la rescisión cuando se incumpla con alguna de las obligaciones de las cláusulas del presente contrato, de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las demás que sean aplicables, sin necesidad de declaración judicial previa bastando para ello una notificación por escrito que dirija el FONACOT al PROVEEDOR concediendo a éste cinco días hábiles para alegar lo que a su derecho convenga.

Vigésima Cuarta.- El PROVEEDOR no podrá en forma alguna ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo los derechos de cobro, mismos que solo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue EL FONACOT a EL PROVEEDOR.

Por su parte, se hace notar que y con apoyo en lo señalado en la Declaración I.9 del presente instrumento, los derechos y obligaciones del FONACOT se deberán entender también referidos al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, situación sobre la cual el proveedor manifiesta su aceptación y conformidad, sin que para ello sea necesario acto jurídico posterior alguno.

Vigésima Quinta.- Para cualquier controversia que se suscite en la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten, entre otras, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad que por el carácter de entidad paraestatal de la Administración Pública Federal sea aplicable y a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal; por lo tanto, renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles, por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, FIRMAN POR TRIPLICADO EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DEL 2006, CORRESPONDIÉNDOLE DOS EJEMPLARES A FONACOT Y UNA PARA EL PROVEEDOR.



SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

FONACOT
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
14120001-014-06



ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

FONACOT PROVEEDOR

LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA _____
APODERADO LEGAL REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO No. AD-2006-
REVISO: LIC. CELIA NAJERA ALARCON _____
SUPERVISO: LIC. MINERVA SANDOVAL ALANIS. _____